



M.ª S.ª } en virtud de la ciudad Comisionada.
 D.ª de T.ª } en virtud de la ciudad para este Ayuntamiento
 Comisionada } por diez de Set.º ult.º a la Inst.ª de José
 Comisionada } Pastora en pertenencia de q.ª se le admitió el
 Comisionada } servicio de la M.ª S.ª p.º vis.º el informe
 Comisionada } evacuado en este día por la Comisión que
 Comisionada } antecede en el P.º de la Dirección y que el inter-
 Comisionada } s.º debe ser que se hallase en el caso de
 Comisionada } las d.ªs. de Ciudadanos y que con respecto
 Comisionada } a la Petición que tiene señalada es de
 Comisionada } parecer también se le p.º base de pagar
 Comisionada } p.º el caso de necesidad de la q.ª ambulante
 Comisionada } y de la q.ª para este Ayuntamiento; con
 Comisionada } forme con lo expuesto por la Comisión
 Comisionada } y se de por fallada la imposición de las
 Comisionada } penas que se han designado el inter.º de
 Comisionada } por Petición, a cuyo efecto se p.º a la
 Comisionada } competente y nota a la mesa q.ª antecede
 Comisionada } en este P.º de la

M.ª S.ª } Comisionada en la ciudad para este
 Comisionada } Ayuntamiento en virtud de diez y siete de Ayer.
 Comisionada } lo último se vis.º el dictamen evacuado p.º
 Comisionada } la Comisión de M.ª S.ª con fecha de este día
 Comisionada } proponiendo la multa de cinco d.ª que debe

—

